



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión Educativa
Local Tumbes

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

CONVOCATORIA N° I: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.E. N° 056 MI BELLO CARRUSEL

PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUPLENCIA BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEY N° 276 SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL TUMBES SEGÚN RVM N° 287-2019-MINEDU

Tumbes, 15 de Enero del 2024.

N°	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	PEDIDO DE SOLICITUD	ABSOLUCIÓN
1	12/01/2024	SALAZAR CALDERON JONATHAN FRANCISCO	1442184	PRESENTA RECLAMO	El comité de evaluación al reevaluar su expediente de registro N° 1438854 de fecha 09-01-2024 se reafirma en los resultados del criterio b)Capacitación , todavez que el anexo 6-C, Grupo Auxiliar establece: que la capacitación es en el area relacionada con el cargo ; así mismo el D.S.N° 005-2011-ED, en su numeral d.1. indica: El Trabajador de Servicios en las Instituciones Educativas Públicas, desempeña las funciones de apoyo administrativo, referidos a limpieza y arreglos o Guardianía, Portería y afines, de acuerdo a las exigencias del servicio y lo establecido en el Reglamento Interno de la Dirección de la Institución Educativa., por lo tanto se le declara IMPROCEDENTE SU RECLAMO.
2	12/01/2024	LOPEZ PARDO ANA YISELA	1442365	RECONSIDERAR EVALUACION CURRICULARA	El comité al reevaluar el expediente de registro N° 1438971. observa que en el folio N° 52 la postulante presenta su grado de Bachiller en Ciencias Economicas mencion en Contabilidad correspondiendole en el criterio a) Formación Académica 30 puntos de acuerdo al anexo 6-C , obteniendo como puntaje total en su evaluación 100 puntos por lo tanto este comité declara PROCEDENTE SU RECLAMO
3	12/01/2024	HIDALGO GALLO OSCAR JUNIOR	1442228	RECONOCIMIENTO DE BONIFICACION ADICIONAL SEGÚN LEY 29973 LEY GENERAL CON PEROSNAS CON DISCAPACIDAD	El comité . le comunica que el reclamo que usted presenta en relación a que no se le ha otorgado el 15% de discapacidad de acuerdo a la Ley 29973, esta bonificación será otorgada en la publicación de los resultados finales del presente proceso por lo tanto se le declara PROCEDENTE SU RECLAMO.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Janet Chumbe Barreto

Dra. ROSA JANET CHUMBE BARRETO
JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Manuel Alcides Zarate Rueda

Lic. Adm. Manuel Alcides Zarate Rueda
ESP. EN RACIONALIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Rosa P. Chávez Purizaga

Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
ENCARGADO DE OFICINA DE PERSONAL



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión Educativa
Local Tumbes

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

CONVOCATORIA N° I: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.E. N° 056 MI BELLO CARRUSEL

PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUPLENCIA BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEY N° 276 SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL TUMBES SEGÚN RVM N° 287-2019-MINEDU

Tumbes, 15 de Enero del 2024.

N°	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIEN	PEDIDO DE SOLICITUD	ABSOLUCIÓN
4	12/01/2024	HEREDIA CARRILLO LILIANA YUBITZA	1442099	REEVALUACION DE MI EXPEDIENTE EN EL RUBRO DE ITEM 2.CAPACITACIONES GENERAL Y ESPECIFICA	El Comité, al reevaluar el expediente de Registro N° 1439693 de fecha 09-01-2024, se ratifica en la evaluación obtenida en el rubro b) Capacitación de 20 puntos , ya que es el puntaje máximo que establece el Anexo 6-C de la RVM N° 287-2019-MINEDU, por lo tanto este comité declara IMPROCEDENTE SU RECLAMO .
5	12/01/2024	ZARATE INFANTE JAMES JOEL	1441996	SOLICITA REEVALUACION DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA CONVOCATORIA N° I DE LA I.E. N° 056 MI BELLO CARRUSEL	El comité, le comunica que el reclamo que usted presenta en relación a que no se le ha otorgado el 10% de Fuerzas armadas esta bonificación será otorgada en la publicación de los resultados finales como lo establece el cronograma de la convocatoria; así mismo se le comunica que de acuerdo a la ley N°29248, Ley del Servicio Militar según el artículo 61° modificado por el DS N° 1146-DE-2012-estipula que el personal licenciado del servicio militar acuartelado, al momento de licenciarse y por unica vez tiene los siguientes beneficios.1) bonificación del 10% en concurso para puestos de trabajo en la administración pública., por lo tanto se dará a conocer al comité de fiscalización posterior a fin de que se corrobore si usted ya hizo uso de la bonificación del 10% en otros procesos de contratación en la administración pública. Y en relación a la bonificación de Deportista calificado de Alto Nivel si bien es cierto usted presenta en el folio N° 98 la Resolución N° 009-DRTUM-IPD/2003 en la cual resuelve en su artículo Primero.- Declarar Campeón Regional en la disciplina de FUTBOL LIBRE, la citada resolución no establece ser deportista calificado de alto Nivel, por otro lado la Ley 27674 otorga 5 pesos porcentuales para cada uno de ellos debe acreditar con la resolución original o copia legalizada o certificada emitida por la entidad competente de ser Deportista Calificado de alto nivel y se le otorga el 4% sobre sus resultados finales al postulante que acredite ser deportista calificado de alto nivel y es para aquellos que hayan participado en los juegos deportivos bolivarianos que hayan obtenido medalla de bronce; por lo tanto se declara PROCEDENTE en parte su reclamo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Dra. ROSA JANET CHUMBE BARRETO
JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Lic. Adm. Manuel Alcides Zarate Rueda
ESP/EN FORMALIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Lic. Adm. Rosa F. Chávez Purizaga
ENCARGADO DE OFICINA DE PERSONAL



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

CONVOCATORIA N° I: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.E. N° 056 MI BELLO CARRUSEL

PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUPLENCIA BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEY N° 276 SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL TUMBES SEGÚN RVM N° 287-2019-MINEDU

Tumbes, 15 de Enero del 2024.

N°	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIEN	PEDIDO DE SOLICITUD	ABSOLUCIÓN
6	12/01/2024	MOGOLLON MARIÑAS, ANTONIO ARMANDO	1442404	RECLAMO CONTRA CUADRO DE RESULTADOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTES Y EMITA Y PUBLIQUE DE MANERA CORRECTA	El comité, le comunica que el reclamo que usted presenta en relación a que no se le ha otorgado el 10% de Fuerzas armadas esta bonificación será otorgada en la publicación de los resultados finales como lo establece el cronograma de la convocatoria; así mismo se le comunica que de acuerdo a la ley N°29248, Ley del Servicio Militar según el artículo 61° modificado por el DS N° 1146-DE-2012-estipula que el personal licenciado del servicio militar acuartelado, al momento de licenciarse y por única vez tiene los siguientes beneficios.1) bonificación del 10% en concurso para puestos de trabajo en la administración pública., por lo tanto se dará a conocer al comité de fiscalización posterior a fin de que se corrobore si usted ya hizo uso de la bonificación del 10% en otros procesos de contratación en la administración pública. Por lo tanto de le declara PROCEDENTE su reclamo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Rosa Janet Chumby Barreto

Dra. ROSA JANET CHUMBY BARRETO
 JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Manuel Alcides Zarate Huada

Lic. Adm. Manuel Alcides Zarate Huada
 ESP. EN RACIONALIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Rosa P. Chávez Purizaga

Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
 JEFE (E) DE LA OFICINA DE PERSONAL